



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

3044 *Decreto de la Presidencia por el que se nombran miembros de la Comisión Especial sobre la Diada de Mallorca*

El presidente, el día 13 de marzo de 2018, resolvió:

«Hechos

1. El día 25 de enero de 2016 se dictó el decreto por el que se nombraron los miembros de la Comisión Especial sobre la Diada de Mallorca
2. El día 12 de marzo de 2018 el Grupo de consejeros Podemos Mallorca ha solicitado que se nombre el Sr. Jesús Juan Jurado Seguí vocal suplente de la Comisión Especial sobre la Diada de Mallorca.

Por lo tanto, resuelvo

1. Nombrar para que forme parte de la Comisión Especial sobre la Diada de Mallorca, en representación del Grupo de consejeros Podemos Mallorca el Sr. Jesús Juan Jurado Seguí, como vocal suplente, de manera que la mencionada Comisión estará integrada por las personas siguientes:

- Por el grupo de consejeros del Partido Popular
 - Titular: Mauricio Rovira de Alós
 - Suplente: Catalina Cirer Adrover
 - Titular: Esperanza Català Ribó
 - Suplente: Catalina Soler Torres
 - Titular: Joan Rotger Seguí
 - Suplente: Margalida Isabel Roig Catany
- Por el grupo Socialista en el Consejo de Mallorca
 - Titular: Francesc Miralles Mascaró
 - Suplente: Maria Francisca Servera Pascual
 - Titular: Miquel Àngel Coll Canyelles
 - Suplente: Lorena Oliver Far
- Por el grupo de consejeros Més per Mallorca
 - Titular: Pere Fuster Nadal
 - Suplente: Joan Font Massot
 - Titular: Mercè Bujosa Estarellas
 - Suplente: Apol·lònia Miralles Xamena
- Por el grupo de consejeros de Podem Mallorca





Titular: Roser García Borràs

Suplente: Aurora Ribot Lacosta

Titular: Iván Sevillano Miguel

Suplente: Jesús Juan Jurado Seguí

- Por el grupo de consejeros de El Pi-Proposta per les Illes Balears

Titular: Antoni Amengual Perelló

Suplente: Antoni Pastor Cabrer

- Por el grupo de consejeros de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Titular: Catalina Serra Garcias

Suplente: Estanislao Pons Quart

2. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB).
3. Publicar esta resolución en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 15 de marzo de 2018

Por delegación del presidente, **el secretario general**,
(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)
Jeroni M. Mas Rigo

